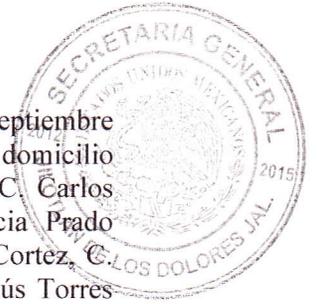




ADMINISTRACIÓN 2012-2015 ACTA DE AYUNTAMIENTO NO. 27



En Jilotlán de los Dolores, Jalisco, siendo las 12:00 Doce horas del día 28 veintiocho de Septiembre de 2014 dos mil catorce. En el salón de cabildo, ubicado en la Presidencia Municipal con domicilio en Palacio Municipal s/n, Colonia centro de esta población, estando presentes los C. C. Carlos Enrique Llamas González y regidores C. Guillermo González Rodríguez, C. Patricia Prado Escalera, C. José Miranda Valencia, C. Ana Isabel López Zamora, C. Miguel Alcaraz Cortez, C. María Martha Vergara Yáñez, C. Emiliano Beiza Sánchez, y como Síndico el C. J. Jesús Torres Cruz, los cuales fueron convocados como lo establece la ley en la materia, pasándose lista de asistencia y habiendo mayoría se dio por abierta la **Sesión Ordinaria No. 27** y válidos los acuerdos que de ellos emanen sometiendo a votación los siguientes puntos:

- 1) Lista de asistencia
- 2) Lectura, debate y en su caso, autorización de la suscripción del instrumento de coordinación propuesto por la contraloría del estado.
- 3) Se solicita aprobación para solicitar préstamo con Particular por la cantidad hasta de \$ 100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M.N.) Para pago a la refaccionaria (Ferre-Auto) DE Jilotlán con el 2% mensual.
- 4) Se solicita aprobación para reducir el sueldo de Regidores, por la cantidad \$ 3,000.00 (Tres Mil Pesos 00/100 M.N.).
- 5) Se solicita aprobación para sancionar al regidor que por 3 faltas consecutivas injustificadas no asista a las sesiones de Ayuntamiento.
- 6) Se solicita aprobación y autorización para realizar el gasto para anticipo del terreno con extensión superficial de 40,000 m² (cuarenta mil metros cuadrados) del predio Rustico Denominado "San Isidro" Ubicado a bordo de la carretera Jilotlán-Tecalitlán

7) *Puntos Generales:*

DESARROLLO DE LA SESION.

- 1) Se procedió al pase de lista y encontrándose presentes 9 de los 11 Regidores, se dio por abierta la sesión.
- 2) **Lectura, Debate y en su Caso, Autorización de la Suscripción del Instrumento de Coordinación Propuesto por la Contraloría del Estado.**

El señor Presidente Municipal

Se somete a su consideración el Segundo Punto del Orden del Día consistente en la solicitud de autorización por parte de este Cuerpo Colegiado de la suscripción del **Acuerdo de Coordinación propuesto por el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Contraloría del Estado de Jalisco, para el fortalecimiento del Subsistema Municipal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y del Sistema de Control y Evaluación Gubernamental, en el ámbito municipal**, en relación con los programas, obras, acciones y servicios ejecutados total o parcialmente con recursos públicos federales o estatales, según sea el caso; preguntándose a los presentes si desean hacer uso de la voz.

Resultado de lo anterior, les pregunto si se aprueban la moción que se propone.

El Secretario del Ayuntamiento

La votación es la siguiente: 9 votos de los 9 regidores presentes

El señor Presidente Municipal

Una vez analizados y desahogados los puntos del Orden del Día propuestos para esta Sesión Ordinaria No. 27 se someten a su consideración los siguientes puntos de:



ADMINISTRACIÓN 2012-2015 ACTA DE AYUNTAMIENTO NO. 27



ACUERDOS

Primero.- Se autoriza al H. Municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco para que por conducto del Presidente Municipal, el Síndico y el Titular del Órgano de Control o del área que realice funciones de control y evaluación de la gestión pública, suscriba el Acuerdo de Coordinación propuesto por el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Contraloría del Estado de Jalisco, para la creación o fortalecimiento del Subsistema Municipal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y del Sistema de Control y Evaluación Gubernamental, en el ámbito municipal, en relación con los programas, obras, acciones y servicios ejecutados total o parcialmente con recursos públicos federales o estatales.

Segundo.- Se autoriza al Titular del Órgano de Control o del área que realice funciones de control y evaluación de la gestión pública en el Municipio para que en el marco del referido instrumento de coordinación participe en la o las instancias de vinculación que se instituyan.

Tercero.- Una vez suscrito, se ordena la publicación del instrumento de coordinación antes referido en la Gaceta Oficial de este Municipio.

El Secretario del Ayuntamiento

Se pregunta a los presentes si aprueban el contenido de los acuerdos señalados.

La votación es la siguiente: 9 votos de los 9 regidores presentes

El señor Presidente Municipal.

Una vez votados los Acuerdos a favor se ordena a los servidores públicos obligados, a darles cumplimiento en tiempo y forma, con lo que se tiene por desahogado el Segundo Punto del Orden del Día propuesto.

3) Se aprueba por mayoría de votos solicitar préstamo con Particular, por la cantidad hasta de \$ 100,000.00 para pago a la refaccionaria (Ferre-Auto) de Jilotlán con un interés mensual del 2%.

4) Se aprueba por 6 votos a favor (José Miranda Valencia, Ana Isabel López Zamora, Patricia Prado Escalera, Guillermo González Rodríguez, J. Jesús Torres Cruz y Carlos Enrique Llamas González) y 3 en contra (Emiliano Beiza Sánchez, Miguel Alcaraz Cortez y María Martha Vergara Yáñez) de los regidores presentes en la sesión, para que disminuya el sueldo de los regidores por la cantidad de \$3,000.00 (Tres Mil Pesos 00/100 M.N.) a partir del mes de Octubre de 2014.

5) Se aprueba por 8 votos a favor (José Miranda Valencia, Ana Isabel López Zamora, Patricia Prado Escalera, Guillermo González Rodríguez, J. Jesús Torres Cruz, Carlos Enrique Llamas González Emiliano Beiza Sánchez, y Miguel Alcaraz Cortez) y 1 voto en contra (María Martha Vergara Yáñez) de los regidores presentes, para sancionar al regidor que por 3 faltas consecutivas injustificadas no asista a las sesiones de Ayuntamiento.

6) Se aprueba por mayoría de votos del pleno la erogación del gasto por la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N.) para anticipo del terreno con extensión superficial de 40,000 m² (cuarenta mil metros cuadrados) del predio Rustico Denominado "San Isidro" Ubicado a bordo de la carretera Jilotlán-Tecalitlán, con un valor total a pagar de \$1,065,000.00 (un millón sesenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) adquirido el 29 de Junio de 2011, por la Administración 2010-2012 representada por la Mtra. Hermila Mendoza Mendoza mismo que fue autorizado en las Actas No. 30 de la misma fecha y en el Acta No. 37 celebrada el 08 de Diciembre del mismo año.

7) A petición del regidor Guillermo González Rodríguez se aprueba un apoyo mensual por la cantidad de \$850.00 (Ochocientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.) para la Preparatoria de La Loma.



ADMINISTRACIÓN 2012-2015
ACTA DE AYUNTAMIENTO NO. 27

No habiendo más asuntos que tratar se dio lectura a la presente acta y conforme a su contenido se aprueban por mayoría de votos todos los puntos tratados en la presente Acta de Ayuntamiento y firman de conformidad los que en ella intervinieron siendo las 15:00 quince horas se dio concluida la sesión de lo cual doy fe.

C. Priv. Yuri Jacqueline Sánchez Valencia
Secretaria General del Ayuntamiento

“AYUNTAMIENTO”

CARLOS E LLAMAS G
C. Carlos Enrique Llamas González
Presidente Municipal.

C. Patricia Prado Escalera
Regidora

Ana Isabel Lopez Zamora
C. Ana Isabel López Zamora
Regidora

C. Miguel Alcaraz Cortez
Regidor

C. Emiliano Beiza Sánchez
Regidor

C. J. Jesús Torres Cruz
Síndico

C. Guillermo González Rodríguez
Regidor

C. Jose Miranda Valencia
Regidor

C. María Martha Vergara Yáñez
Regidora



La suscrita C. Priv. Yuri Jacqueline Sánchez Valencia, encargada de la Secretaría General del H. Ayuntamiento de Jilotlan de los Dolores, Jalisco, Periodo Constitucional 2012-2015, “Certifico y Hago Constatar” que con esta fecha pongo a disposición del Ayuntamiento que antecede a los C.C. Miguel Alcaraz Cortez, María Martha Vergara Yáñez, Emiliano Beiza Sánchez, respectivamente regidores integrantes del Ayuntamiento de referencia, mismas personas que manifiestan que se niegan a firmar sin razón legal alguna; por lo que se levanta la presente, conforme a la obligación contenida en lo dispuesto en los Artículos 63 y 33 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a 28 de Septiembre de 2014.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
HACIENDA MUNICIPAL DE: JILOTLAN DE LOS DOLORES, JALISCO.



RECIBO OFICIAL

2226

RECIBIMOS DE: ANTONIA MEDINA ANAYA
DOMICILIO: MORELOS # 35, JILOTLAN DE LOS DOLORES, JAL.

| | | |
|-----|------|-----|
| DIA | MES | AÑO |
| 8 | OCT. | 14 |

| POR CONCEPTO DE: | CLAVE | IMPORTE |
|---|-------|------------|
| PRESTAMO PARTICULAR PARA PAGO EN REFACIONARIA (FERRO-AUTO) DE JILOTLAN DE LOS DOLORES, JAL. CON EL 2% DE INTERES MENSUAL. | | 100,000.00 |
| (ACTA "27" PUNTO 3) | | |

SELLO HACIENDA MUNICIPAL



SUB TOTAL \$

| | | |
|-------------|------------|---------------|
| RECARGOS | % SOBRE \$ | |
| G. COBRANZA | % SOBRE \$ | |
| TOTAL | | \$ 100,000.00 |

C. EDUARDO GARCIA LOPEZ
CARLOS E LIAMAS G
FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

TOTAL CON LETRA
CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.

CONTINUYENTE

Pagaré

No. [] BUENO POR 100 000.
En [] a 8 de oct del 2014
Lugar y fecha de expedición

Debe(mos) y pagare(mos) incondicionalmente por este Pagaré a la orden de Antonia Medina Anaya
en Jilotlan de los Dolores el Febrero 2015
Nombre de la persona a quien ha de pagarse
Lugar del pago Fecha del pago

La cantidad de: Cien mil pesos 00/100 el día

Valor recibido a mi (nuestra) entera satisfacción. Este pagaré forma parte de una serie numerada de [] y todos están sujetos a la condición de que, al no pagarse cualquiera de ellos a su vencimiento, serán exigibles todos los que le sigan en número, además de los ya vencidos, desde la fecha de vencimiento de este documento hasta el día de su liquidación, causará intereses laboratorios al 2% mensual, pagadero en esta ciudad juntamente con el principal.

Nombre y datos del deudor
Nombre: H. Ayuntamiento Jilotlan de los Dolores
Dirección: Morelos # 35
Población: Jilotlan de los Dolores, Jal.

Acepto(a) []
Firma(s): CARLOS E LIAMAS G



Escriba al reverso los datos personales y firma(s) de (los) aval(es)

PA 2600 10/2011